

REPÚBLICA DE CHILE  
I. MUNICIPALIDAD DE CONCON  
ALCALDIA

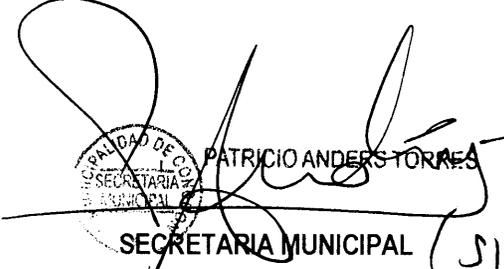
DECRETO ALCALDICIO N°: 610 /  
CONCON, 07 MAR 2018

**VISTOS Y TENIENDO PRESENTE**

- A. Las facultades que me confieren la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B. El Decreto N°1998 de fecha 06 de septiembre de 2017, que aprueba el expediente administrativo y técnico para realizar el llamado a Propuesta Pública "Actualización del Plan de Desarrollo Turístico comuna de Concón 2017-2020 ID N° 2597-55-LE17.
- C. Bases Administrativas y Términos de Referencia de la Propuesta Pública "Actualización del Plan de Desarrollo Turístico 2017-2020 ID N° 2597-55-LE17.
- D. El acta de apertura de la Propuesta Pública "Actualización del Plan de Desarrollo Turístico comuna de Concón 2017-2020 ID N° 2597-55-LE17 de fecha 7 de septiembre de 2017.
- E. Acta de evaluación de la Propuesta Pública "Actualización del Plan de Desarrollo Turístico 2017-2020 ID N° 2597-55-LE17 de fecha 25 de septiembre de 2017.
- F. Decreto N° 2413, de fecha 29 de septiembre 2017, que adjudica la propuesta pública "Actualización del Plan de Desarrollo Turístico comuna de Concón 2017-2010 ID N° 2597-55-LE1, a la oferta presentada por el Oferente Centro de Estudios de Gestión Jorge San Martín E.I.R.L, Rut: 76.097.242-8, por un monto de \$ 20.000.000, un plazo de ejecución de 180 días a contar de la primer reunión formal entre las partes, que da origen al acta N°1 o acta de inicio del estudio con fecha 14 de noviembre de 2017, de acuerdo a lo establecido en las bases administrativas.
- G. El contrato denominado "Actualización del Plan de Desarrollo Turístico de Concón 2017-2020", suscrito con fecha 12 de octubre del año 2017, entre el Centro de Estudios de Gestión Jorge San Martín E.I.R.L y la Ilustre Municipalidad de Concón; y las facultades señaladas en los artículos 36, 56 y 63 del D.F.L. N° 1/2006, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- H. Decreto N° 2640, de fecha 31 de octubre 2017, que aprueba el contrato denominado "Actualización del Plan de Desarrollo Turístico de Concón 2017-2020", celebrado entre el Centro de Estudios de Gestión Jorge San Martín E.I.R.L y la Ilustre Municipalidad de Concón, con fecha 12 de octubre del año 2017.
- I. Carta Gantt Pladetur presentada por la consultora adjudicada.
- J. La Unidad Técnica, la cual estará constituida por la Secretaria de Planificación Comunal y la Dirección de Desarrollo Comunitario, Oficina de Turismo, las cuales estarán a cargo de la supervisión, coordinación y control directo del cumplimiento del presente contrato.
- K. La revisión y control de las etapas de la actualización del Pladetur tendrán como principal contraparte a la Dideco a través de la Oficina de Turismo, con apoyo de la Secplac.
- L. Acta N°1 correspondiente a Inicio del Proyecto, con fecha 14 de noviembre 2017.
- M. Cronograma de fechas que establece correlación de trabajo entre Consultora y su contraparte Municipal, donde se visualizan las fechas de entrega, periodos de congelamiento para revisión y plazos para subsanar observaciones, permitiendo establecer el cumplimiento de la carta Gantt ofertada en la licitación.

**DECRETO:**

1. **RATIFIQUESE**, Cronograma de fechas que permite establecer el cumplimiento de los plazos de la "Actualización del Plan de Desarrollo Turístico de la comuna de Concón 2017-2020, ID N°2597-55-LE17, especificando plazos de entregas, recepciones de informes, revisión y observaciones, respuestas de las etapas, reuniones, retrasos y multas si correspondiese.
2. **DISTRIBÚYASE**, por Secretaria Municipal el presente decreto alcaldicio según lo que aparece consignado en su distribución.
3. **PROCÉDASE**, a publicar el presente decreto en el portal mercado público.
4. **ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.**

  
PATRICIO ANDERS TORRES  
SECRETARIA MUNICIPAL



OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ  
ALCALDE

OSG/PAT/AV/C/PGF/xlo  
Distribución:  
1. Adquisiciones  
2. Secretaria Municipal  
3. Dideco  
4. Jurídico

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado